

EDICTO

Nº Edicto: 22481

Carátula: VILA, JORGE EDUARDO S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01448-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6521

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Diaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo J. Tenaglia, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO VILA (DNI Nº 5.433.818), para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VILA, JORGE EDUARDO S/SUCESIÓN INTESTADA", Expte. Nº: VI-01448-C-2026. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás. Coordinadora de la OTICCA. Viedma, 21 de agosto de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-002008